



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional Forestal
y de Fauna Silvestre

Comité de Control Interno

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACTA N° 12

COMITÉ DE CONTROL INTERNO SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE - SERFOR

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas, del día 19 de enero de 2016, en la sala de reuniones del Despacho de Secretaría General, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno del SERFOR, el cual se encuentra conformado por:

Miembros Titulares:

Presidente

1. Secretario General

Secretario Técnico

2. Directora General (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Miembros

3. Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
4. Director General de la Oficina General de Administración
5. Directora General (e) de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre
6. Directora General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
7. Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre
8. Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

Veedor:

9. Jefe del Órgano de Control Institucional

ORDEN DEL DÍA:

El Secretario General, en su calidad de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la presente sesión y procedió a explicar el motivo de la convocatoria:

- a) Dar a conocer los avances de los acuerdos adoptados en la Sesión N° 11, de fecha 05 de enero de 2016, respecto a:

- Remisión de copia de las Actas de las Sesiones N° 06, 07, 08, 09 y 10 del CCI-SERFOR; así como las que se generen a partir de la fecha, por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del CCI - SERFOR, al Órgano de Control Institucional.
- Actualización de la Programación de Actividades para la implementación del Sistema de Control Interno en el SERFOR, por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con la Oficina General de Administración, la misma que forma parte del Acta N° 11.
- Solicitud de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus funciones, a la Oficina General de Administración, para el inicio de la segunda convocatoria para la contratación de la consultoría que elabore el Diagnóstico del Sistema de Control Interno y del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

- b) Seguidamente, la Directora General de Asesoría Jurídica, presentó los avances de los lineamientos para que los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas del SERFOR, sustenten



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

documentadamente las evidencias del avance y cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en la institución.

- c) Dicha presentación tuvo los aportes del jefe del Órgano de Control Interno y el intercambio de ideas con el Secretario General, quienes manifestaron la importancia de contar con dichos lineamientos cuyo objetivo principal es ser un documento orientador para el inicio de la implementación del Sistema de Control Interno, permita una autoevaluación constante y de esta manera permita identificar aquellos procesos que requieran especial atención.

Asimismo, el Jefe del Órgano de Control Interno resaltó lo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", que a la letra dice:



"Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley."

- d) Posteriormente, luego de un intercambio de opiniones y puntos de vista entre los miembros del comité, se llegaron a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. La Directora General de Asesoría Jurídica procederá el perfeccionamiento de la propuesta de lineamientos que sirva de orientación básica a las dependencias del SERFOR, en la sustentación documentada de las evidencias del avance y cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI); la misma que recogerá las recomendaciones efectuadas por el Jefe del Órgano de Control Interno, y que será presentada en la siguiente sesión del Comité de Control Interno a realizarse en quince (15) días.
2. Con la finalidad de iniciar y establecer un entorno organizacional favorable para el ejercicio de las prácticas, valores, conductas y reglas en el SERFOR, el Presidente del CCI solicitará a la Oficina de Comunicaciones la creación de spots de difusión interna que permita sensibilizar y generar compromiso entre los servidores civiles de la entidad, en temas de control interno.
3. Por otro lado, se exhortó a los miembros titulares del CCI del SERFOR, que la asistencia a las sesiones es obligatoria; sin embargo, en casos de cumplimiento de otros compromisos ya asumidos con anterioridad que obliguen a ausentarse de éstas, deberán disponer la participación de un miembro suplente, que asegure la adopción y cumplimiento de acuerdos.
4. Finalmente, los miembros asistentes acuerdan que la próxima sesión del CCI - SERFOR, sea el día martes 02 de febrero de 2016.

En señal de conformidad se suscribe la presente Acta, dándose por concluida la reunión a las 17:15 horas del mismo día.

 José Ángel Valdivia Morón Secretario General	 María E. Ramírez Castillo Directora General (e) de la OGPP
--	---



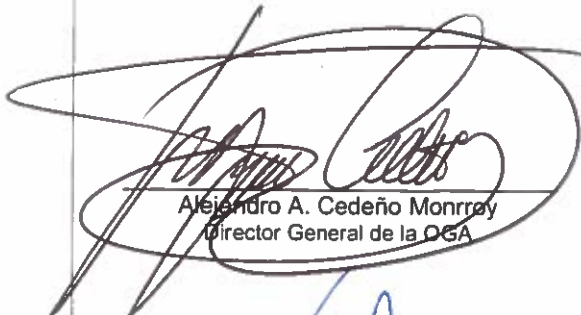

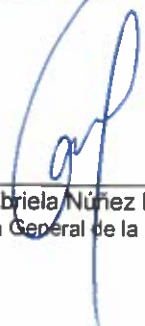



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional Forestal
y de Fauna Silvestre

Comité de Control Interno

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

 Alejandro A. Cedeño Monroy Director General de la OGA	 Lies Linares Santos Directora General de la OGAJ
 Gabriela Núñez Iturri, Directora General de la DGGCFFS	 Lucetty Ullilen Vega Directora General de la DGPCFFS
 Diana Canales Navarrete Directora General (e) de la DGIOFFS	 Mirbel Epiquien Rivera Director General de la DGGSPFFS